



TRIBUTAR ASESORES S.A.S.

EMPRESA COLOMBIANA LIDER EN SOLUCIONES Y SERVICIOS TRIBUTARIOS

Documento **TRIBUTAR-io**

Enero 02 de 2012

Número 430

Redacción: J. Orlando Corredor Alejo

AGUINALDO CON GARROTE PARA ELQUE ESCRIBE: EL PLAZO REALMENTE ES MARZO 31 DE 2012

PÁSELA POR INOCENTE! Este debe ser el final del documento TRIBUTAR-io 429 porque, en realidad, el decreto reglamentario 4019 anunciado en dicho documento, contiene una aclaración en el sentido de que la documentación que habrá de remitirse a la DIAN para fines de control por el año 2011, podrá presentarse hasta antes de marzo 31 del año 2012. Ya volveremos sobre el tema en documentos posteriores...

En consecuencia, las empresas pequeñas que se hayan constituido durante el año 2011 y las empresas preexistentes que se formalizaron en dicho año, tendrán que presentar a la administración tributaria la carta de inmersión de beneficios, adjuntando el certificado de existencia y representación legal, señalando el número de empleados y el monto de sus activos, dentro de estos primeros tres meses del año que empieza a correr.

Usted, amigo lector, como yo, seguramente va a reír con esta inocentada de inicio de año... Por favor, además de tomar atenta nota, tenga en cuenta que la lúdica también sirve para enseñar. Por ello, espere pronto la primera actividad lúdica tributaria que existe en el país: **TRIBUGRAMAS**... forma divertida de pasar el tiempo aprendiendo y practicando a costa de los impuestos.

TRIBUTAR ASESORES SAS, Empresa **Colombiana** líder en soluciones y servicios tributarios, autoriza reproducir, circular y/o publicar este documento excepto con fines comerciales. La autorización que se otorga, exige que se haga completa publicación tanto del contenido del documento como del logotipo, nombre y eslogan de la empresa que lo emite.

Lo que se escribe en este documento es de carácter eminentemente analítico e informativo. Por tanto, de manera alguna comporta un asesoramiento en casos particulares y concretos ni tampoco garantiza que las autoridades correspondientes compartan nuestros puntos de vista.